



2019	9	01
------	---	----

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS
QUE EFECTÚA LA COMPAÑÍA SUTECSA C. A.,
REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN
GUEVARA SEVILLA, EN CALIDAD DE GERENTE.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy uno de marzo de dos mil diecinueve, ante mi, abogada **LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ**, Notaria Titular Octava del cantón Guayaquil, comparece la señora **MARÍA DEL CARMEN GUEVARA SEVILLA**, ejecutiva, casada, quien lo hace a nombre y en representación de la compañía **SUTECSA C. A.**, en su calidad de Gerente y representante legal, según consta de la copia de su nombramiento en plena vigencia que acompaña como documento habilitante, quien comparece además, autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, según consta de la copia certificada del acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. La compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la ciudadela El Paraíso, solar diecinueve, manzana C, con teléfono número cero cuatro dos tres cuatro nueve siete cinco siete; y correo electrónico mariadelcarmen_guevara@yahoo.com; persona hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien, por haberse identificado con su correspondiente documento, de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de una compañía anónima mercantil, a la que procede

1 como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
2 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:-
3 **"MINUTA:** Señora Notaria, en el Registro de Escrituras
4 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una, que se otorga de
5 conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:-
6 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Concorre a la
7 celebración de este instrumento, la señora **MARÍA DEL CARMEN**
8 **GUEVARA SEVILLA,** quien lo hace a nombre y en representación
9 de la compañía **SUTECSA C. A.,** conforme lo acredita con la
0 copia de su nombramiento vigente que acompaña, para que
1 forme parte de ésta escritura pública, autorizada por la junta
2 general extraordinaria de accionistas, celebrada el día veintisiete de
3 febrero de dos mil diecinueve, según consta de la copia certificada
4 del acta que se acompaña para que se incorpore ésta escritura
5 pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La
6 compañía **SUTECSA C. A.,** se constituyó por escritura pública
7 otorgada ante el entonces Notario Cuarto del cantón Guayaquil doctor
8 Alberto Bobadilla Boderó, el día seis de julio de mil novecientos noventa
9 y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día tres de
0 agosto del mismo año, con un capital suscrito de cinco millones
1 de sucres (equivalente actual a doscientos 00/100 dólares de los Estados
2 Unidos de América), dividido en cinco mil acciones ordinarias y
3 nominativas de un mil sucres cada una (equivalente actual a cero cuatro
4 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una), y,
5 el plazo de duración de cincuenta años. **DOS.DOS)** Mediante
6 escritura pública otorgada ante el entonces Notario Tercero del cantón
7 Guayaquil doctor Bolívar Peña Malta, el día diez de mayo de dos mil
8 uno, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el día -



Guayaquil, 1° de septiembre de 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría Pública

Notario

Señora Ing.
María del Carmen Guevara Sevilla
Ciudad.

De mis consideraciones:

Compléme comunicar a Ud. que la Junta General de Accionistas de la compañía SUTECOSA C.A. en sesión realizada el 1° de septiembre de 2016, resolvió reelegirla como Gerente de la compañía por el período de cinco años.

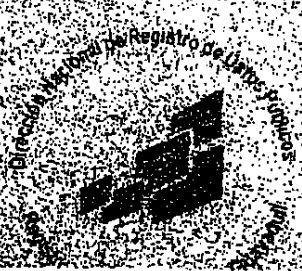
En el ejercicio de la gerencia, y conforme al artículo decimo séptimo de los estatutos sociales otorgados ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el 3 de julio de 1995 e inscritos en el registro mercantil del mismo cantón el 3 de agosto de 1995, Ud. ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, sin limitación alguna y sin el concurso de ningún otro funcionario.

Atentamente,


Manuel Roberto Argandoña Burgos
Presidente
C.I. N° 13-0440741-2

Razón: En Guayaquil, y con fecha 1 de septiembre de 2016 acepto el cargo de Gerente de la compañía SUTECOSA C.A. constando en el presente nombramiento.


Ing. María del Carmen Guevara Sevilla
C.I. N° 17-0334546-5



NÚMERO DE REPETITORIO: 0046163
FECHA DE REPETITORIO: 19/03/2016
HORA DE REPETITORIO: 11:01

0046163

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

L. Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil dieciseis, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía SUTECSA C.A., a favor de MARIA DEL CARMEN GUEVARA SEVILLA, de fojas 46.166 a 46.169, Registro de Nombramientos número 12.405.

ORDEN: 12719



Guayaquil, 20 de octubre de 2016


Ab. Mariana Pineda Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esto provee toda la información, al tener de fe establecida en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° 3.121

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE de la compañía "SUTECSA C.A.", a favor de MARIA DEL CARMEN GUEVARA SEVILLA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro. Guayaquil, veintiocho de Marzo del dos mil diecisiete.

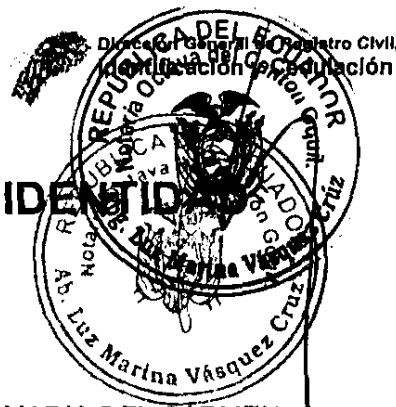



Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703343465

Nombres del ciudadano: GUEVARA SEVILLA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ



Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABEL E LEON D

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: GUEVARA GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEVILLA MERCEDES LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-202-95712



192-202-95712

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SUTECSA C. A. CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil diecinueve, a las diez horas, en el local social ubicado en el edificio que se levanta en el solar 19, de la manzana C, de la ciudadela El Paraiso, se reúnen los accionistas de la compañía SUTECSA C. A., señores Manuel Ruperto Argandoña Burgos, Presidente de la compañía, propietario de 2.450 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una; y, señora María del Carmen Guevara Sevilla, Gerente de la compañía, propietaria de 17.550 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el señor Manuel Ruperto Argandoña Burgos y actúa de Secretaria la señora María del Carmen Guevara Sevilla. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad.

Encontrándose reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, deciden constituirse en junta general extraordinaria, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con la facultad determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los puntos siguientes:

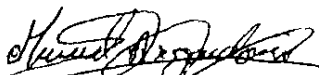
PRIMERO: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL;

SEGUNDO: REFORMA DE ESTATUTOS; Y,

TERCERO: AUTORIZACIÓN A LA GERENTE PARA LEGALIZAR EL ACUERDO.

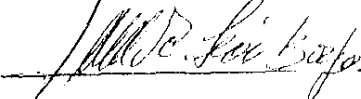
Verificado el quórum reglamentario y conocido el temario de la reunión, fue aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente de la junta la declaró válidamente constituida, por lo que se pasó de inmediato a tratar sobre el primer punto de orden. Al efecto, solicitó la palabra la gerente de la compañía señora María del Carmen Guevara Sevilla, para expresar que se hacía necesario cambiar el objeto social para el cual fue constituida la compañía, para que la misma se dedique como actividad principal, a la compra y venta al por mayor y menor, de combustibles líquidos, sean estos nafta, gasolina, biocombustibles incluyendo grasas, lubricantes y aceites, diesel y/o bunker; y, como actividad secundaria, la compañía se dedique a la compra, venta, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles. Que como consecuencia de este cambio del objeto social, se dejaría sin efecto los otros objetos para los cual fue constituida la compañía, por lo que sometía a consideración de los presentes la moción. Luego de breves deliberaciones y por convenir a los intereses de la compañía, fue aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasó a tratar sobre el segundo punto del orden del día. Continuando con el uso de la palabra, la señora María del Carmen Guevara Sevilla, expresó que como consecuencia del acuerdo que antecede, el Artículo Segundo de los estatutos, debe ser reformado, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía como actividad principal, se dedicará a la compra y venta al por mayor y menor, de combustibles

líquidos, sean estos nafta, gasolina, biocombustibles incluyendo grasas, lubricantes y aceites, diesel y/o bunker; y, como actividad secundaria, la compañía se dedicará a la compra, venta, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles. Para cumplir con su objetivo, podrá realizar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley y relacionados con su objetivo". Sometida a consideración de los accionistas, la redacción del mencionado artículo, fue aprobado por unanimidad. Como último punto del orden del día, los presentes autorizaron por unanimidad a la Gerente de la compañía señora María del Carmen Guevara Sevilla, para que con amplias facultades, legalice el presente acuerdo. No habiendo otro punto que tratar, se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, firmándola para constancia los presentes, junto con la infrascrita Gerente - Secretaria que certifica, con lo que termina la sesión, cuando son las 11h25.-



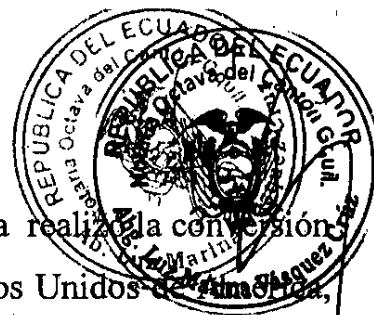
MANUEL RUPERTO ARGANDONA BURGOS

Accionista/Presidente



MARIA DEL CARMEN GUEVARA SEVILLA

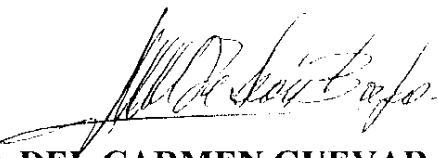
Accionista/Gerente



nueve de noviembre del mismo año, la compañía realizó la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; fijó el capital autorizado en la suma de un mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; aumentó el capital suscrito a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y reformó los estatutos en la parte pertinente. **DOS.TRES)** Mediante resolución de junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, se resolvió ampliar el objeto social de la compañía, con la consiguiente reforma del estatuto, conforme consta de la copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **María del Carmen Guevara Sevilla**, por los derechos que representa de la compañía **SUTECSA C. A.**, declara: **UNO) REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** Que por el presente instrumento, se reforma el objeto social de la compañía, en el sentido que consta en la referida acta de junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve; y, **DOS) REFORMA DE ESTATUTOS.-** Que en virtud de la reforma del objeto social, queda reformado el Artículo Segundo de los estatutos sociales, en la forma determinada en la tantas veces mencionada acta de junta general extraordinaria de accionistas, la misma que forma parte integrante de este instrumento. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora **María del Carmen Guevara Sevilla**, por los derechos que representa de la compañía **SUTECSA C. A.**, declara bajo juramento, que la compañía no es contratista con ninguna institución pública o

1 semipública del Ecuador.- Anteponga y agregue señora Notaria,
 2 las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento
 3 del presente instrumento y confiera tres copias certificadas del
 4 mismo. Firma ilegible: Abogado **Giorgio F. Zerega Pizarro**.
 5 Registro profesional número dos mil setecientos veinte y dos. Colegio
 6 de Abogados del Guayas"- Hasta aquí la minuta y demás documentos
 7 habilitantes que en un mismo texto, se elevan a escritura
 8 pública. Yo, la Notaria, doy fe, que después de haber leído
 9 en alta voz a la otorgante, toda esta escritura pública, de principio
 10 a fin, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo.-

11 **Por SUTECSA C. A.**

12 
 13
 14 **MARÍA DEL CARMEN GUEVARA SEVILLA**

15 **GERENTE**

16 **C.C. 1703343465 C.V. 170-182**

17 **R.U.C. 0991325530001**

18 **EXPED. No. 73023**

19
 20 **LA NOTARIA**

21
 22 **ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ**

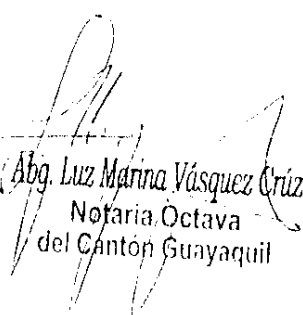


23
 24 Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero
 25 este **TESTIMONIO**, que
 26 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,-

27 Guayaquil, - 1 MAR 2019

28 La Notaria.-




 Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
 Notaria Octava
 del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.139

FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:13:40



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía SUTECSA C.A., de fojas 540 a 547, Registro Industrial número 47. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10139



Ab. Lanner Cqbeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de marzo de 2019

REVISADO POR



09	01	004	0	00275
----	----	-----	---	-------

RAZON: LA ABOGADA **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, **NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES DE QUE SE ENCUENTRA INVESTIDA, DA FE, DE QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 6 DE JULIO DEL AÑO 1995, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, QUE EFECTUA LA COMPAÑIA SUTECSA C.A., REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN GUEVARA SEVILLA, EN CALIDAD DE GERENTE, AUTORIZADA POR LA ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2019, CONFORME EL TEXTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, 12 de Marzo del 2019



AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

